

Municipalidad Provincial de Chiclayo Lambayeque - Chiclayo



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

26 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

GASCO ARROBAS, MARCOS ANTONIO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	ROMERO RENTERIA, RICARDO ALFONSO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	IBAÑEZ ALVAREZ, JUAN CARLOS GERENTE DE ADMINISTRACION
Miembro 1 :	PONCE AYALA, LUIS ALBERTO GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	DE LA CRUZ SARMIENTO, PORFIRIO SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	ARAUJO GONZALES, ERIKA GERENTE DE PERSONAL
Miembro 4 :	VALDIVIEZO VILLENA, FERMIN ELECTO PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL
Miembro 5 :	HUANCAS VELAZCO, CESAR JEFATURA DEL CENTRO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Provincial de Chiclayo alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 240,5%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 24 662 miles (ingresos totales por S/ 114 898 miles y gastos no financieros por S/ 90 236 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Chiclayo Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Chiclayo se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Chiclayo, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 259 653 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 107 978 miles) fue de 240,5% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Chiclayo	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	449 899	476 587	196 062	259 653
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	99 768	102 385	103 781	107 978
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	13	5	2	44
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	450,9	465,5	188,9	240,5
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 24 662 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 114 898 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 90 236 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Chiclayo	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	104 460	106 130	106 422	114 898
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	73 447	77 383	83 306	90 236
IC - GCNF (Miles de soles)	31 013	28 748	23 116	24 662
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 130 877 miles, registrando un aumento de S/15 916 miles (13,8%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, el cobro de Tasas representaron el 35,4% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 49 953 miles, monto superior en 14,7% en relación al año 2017, que fue de S/ 43 532 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 122 181 miles, lo que representa un aumento de S/ 2 189 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 9,9% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (23,5%) y de pensiones (16,6%). El gasto en personal CAS se reduce en 19,8 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 42,5 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 31 945 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 32 269 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un superavit fiscal de S/ 8 696 miles, a diferencia del año 2017 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 5 032 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
A. Ingresos	112 193	113 284	114 961	130 877	15 916	13,8
A1. Ingresos de Recaudación Propia	62 477	63 965	62 890	64 945	2 055	3,3
A1.1. Impuesto Predial	16 992	16 861	17 987	18 536	549	3,1
A1.2. Tasas	25 515	26 149	23 477	22 986	-491	-2,1
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	5 141	6 153	5 720	5 284	-436	-7,6
A1.4. Otros ingresos propios	14 829	14 801	15 705	18 138	2 433	15,5
A2. Transferencias Corrientes	41 983	42 165	43 532	49 953	6 421	14,7
A2.1. FONCOMUN	34 199	32 410	32 917	40 475	7 558	23,0
A2.2. Canon 1/	0	0	0	0	0	-100,0
A2.3. Recursos Ordinarios	5 137	5 156	7 825	6 095	-1 729	-22,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	2 646	4 600	2 790	3 383	593	21,3
A3. Transferencias de Capital	7 733	7 154	8 538	15 979	7 441	87,1
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	3 630	8 483	4 853	133,7
A3.2. Otros	7 733	7 154	4 908	7 496	2 587	52,7
B. Gastos No Financieros	86 654	95 343	119 993	122 181	2 189	1,8
B1. Gasto en personal	57 513	60 476	64 154	70 482	6 328	9,9
B1.1. Personal Nombrado	44 514	42 309	42 679	52 711	10 032	23,5
B1.2. CAS	4 208	9 628	8 268	6 630	-1 639	-19,8
B1.3. Servicios Profesionales 2/	2 998	2 847	7 206	4 147	-3 059	-42,5
B1.4. Pensiones	5 793	5 693	6 001	6 994	994	16,6
B2. Otros Gastos Corrientes	15 934	16 906	19 152	19 754	601	3,1
B2.1. Mantenimiento	1 567	2 924	2 892	2 033	-859	-29,7
B2.2. Cargas Sociales	3 282	1 749	1 068	5 783	4 715	441,7
B2.3. Otros	11 085	12 234	15 193	11 938	-3 254	-21,4
B3. Gasto en Capital	13 207	17 960	36 686	31 945	-4 741	-12,9
B3.1. Inversión	12 209	15 957	32 269	31 945	-324	-1,0
B3.2. Otros Gastos de Capital	998	2 003	4 417	0	-4 417	-100,0
C. Resultado Primario (A-B)	25 539	17 941	-5 032	8 696	13 728	-272,8
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	25 539	17 941	-5 032	8 696	13 728	-272,8

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 259 653 miles, lo que representa un incremento de 32,4 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 98 917 miles, se redujo en 0,5% con respecto al 2017, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 16,1%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 101 417 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 59 319 miles registrando un incremento de 697,2% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 38,1% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 39,1% y la Deuda Real 22,8%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	81 043	78 345	99 438	98 917	-520	-0,5	38,1
A. Pasivo Corriente	20 039	20 708	32 390	27 174	-5 217	-16,1	10,5
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	40	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	7 198	7 799	16 122	10 931	-5 191	-32,2	4,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	88	85	88	105	17	19,5	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	12 713	12 823	16 181	16 138	-43	-0,3	6,2
B. Pasivo No Corriente	61 004	57 637	67 047	71 744	4 696	7,0	27,6
Deudas a Largo Plazo	52 382	46 348	52 320	52 320	0	0,0	20,2
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	8 613	11 125	14 530	19 407	4 877	33,6	7,5
Provisiones	9	164	198	17	-181	-91,5	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	116 880	117 209	116 780	138 386	21 606	18,5	53,3
Obligaciones Previsionales	0	3 115	3 123	3 268	144	4,6	1,3
II. Deuda Exigible	269 299	287 277	89 183	101 417	12 234	13,7	39,1
ESSALUD	95 867	102 817	16 803	19 656	2 853	17,0	7,6
ONP	112 681	120 097	3 888	8 976	5 089	130,9	3,5
SUNAT	25 811	27 446	29 592	31 906	2 314	7,8	12,3
FONAVI	33 900	35 798	37 694	39 588	1 894	5,0	15,2
OTROS	1 040	1 119	1 207	1 291	84	6,9	0,5
III. Deuda Real	99 557	110 965	7 440	59 319	51 878	697,2	22,8
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	40 602	45 098	680	24 212	23 532	3 459,6	9,3
AFP PROFUTURO	48 526	53 981	931	27 116	26 185	2 812,9	10,4
AFP PRIMA	10 403	11 837	5 714	7 815	2 101	36,8	3,0
AFP HABITAT	25	49	115	176	61	52,7	0,1
Saldo de Deuda Total	449 899	476 587	196 062	259 653	63 592	32,4	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2018

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP disminuyendo su deuda real de S/ 110 965 miles en el 2016 a S/ 7 440 miles en el 2017. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, disminuyendo la deuda exigible de S/ 287 277 miles en el año 2016 a S/ 89 183 miles en el año 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Esta gestión a encontrado que no se cuenta con catastro actualizado de la ciudad. Escasa capacidad de fiscalización. Deficiente gestión de la cobranza. Constantes amnistías tributarias, escasa cultura de pago. Inst. de gestión des actualizados en el aspecto de costo.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Esta gestión a encontrado que hay Contrataciones sin justificación y sin contar con el financiamiento. Reconocimiento de beneficios sin la legalidad, especialmente de los trabajadores del D.L. 276 y D.L. 728. Subvención de servicios, problemática ocasionada en años anteriores.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Esta gestión a encontrado que no esta sincerados todos los pasivos de la entidad. Deficiente defensa legal de la entidad. Reconocimiento de beneficios en los pactos colectivos que no están financiados, problemática ocasionada en años anteriores.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Chiclayo tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Chiclayo en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos				Compromiso Fiscal			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	17,3	2,4	-1,7	3,3	5,0	5,0	5,0	5,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	47,0	68,2	89,8	84,1	84,2	86,0	89,0	93,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	6,9	11,8	14,5	9,4	9,0	8,5	8,0	7,5

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	14,1	3,3	56,4	-16,1	-3,0	-4,0	-5,0	-6,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualización del Reglamento de Mercados y Tarifas de Alquiler de Puestos de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.	Ordenanza de aprobación de Reglamento y Tarifas	31/12/2019
	Actualización del TUPA y TUSNE.	Informe de Actualización del TUPA	31/12/2019
	Actualización del Reglamento Provincial del Servicio Público del Transporte de personas Urbano e Interurbano de la MPCH	Ordenanza Municipal Aprobada	31/12/2019

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Chiclayo ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Reglamento de Autorización para Espectáculos Públicos No Deportivos	Sub Gerencia de Control Urbano	Ordenanza aprobada	31/12/2019
	Reglamento de Publicidad y Anuncios	Sub Gerencia de Control Urbano	Ordenanza aprobada	31/12/2019
	Actualización de Reglamento de Mercados, y tarifa de Merced Conductiva de Puestos (alquiler)	Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Formalización del Comercio	Ordenanza Municipal que aprueba el reglamento	31/10/2019 (Anual)
	Gestión de cobranza de impuesto vehicular y papeletas de tránsito	Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo	Informe anual de cobranza	31/12/2019 (Anual)
	Actualización del RAS y CUIS (incorporación de sanciones)	Sub Gerencia de Fiscalización	Informe de actualización	31/12/2020 (Anual)
	Reglamento Provincial de Transporte Público de Personas Urbano e Interurbano	Gerencia de Desarrollo Vial y Transporte	Ordenanza aprobada	31/12/2019
	Actualizar progresivamente deuda de cobranza coactiva	Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo	Informe de avance de actualización de deuda de cobranza coactiva	31/12/2019 (Anual)
	Gestionar la suscripción de Convenio con SUNARP	Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo	Convenio suscrito	31/12/2019
	Gestionar la suscripción de convenios con COFOPRI para actualizar la base tributaria.	Centro Metropolitano de Planificación Territorial y Gestión Catastral	Convenio suscrito	31/12/2019

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Actualización progresiva del catastro, priorizando las zonas de mayor potencial.	Centro Metropolitano de Planificación Territorial y Gestión Catastral	Informe de avance de actualización de catastro	31/12/2019 (Anual)
	Actualización del padrón de comerciantes de mercados	Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Formalización del Comercio	Padrón Actualizado	31/12/2019
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Elaboración y Ejecución de Plan de Mejora del Servicio de Seguridad Ciudadana	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización	Informe de avance de ejecución de plan de mejora	31/12/2020 (Anual)
	Elaboración y Ejecución de Plan de Mejora del Servicio de Limpieza y de Parques y Jardines	Centro de Gestión Ambiental	Informe de avance de ejecución de plan de mejora	31/12/2020 (Anual)
	Elaborar e Implementar Programa de Incentivos al Buen Pagador.	Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo	Informe de avance de programa	31/12/2019 (Anual)
	Campaña para otorgar facilidades de pago para las deudas tributarias y no tributarias.	Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo	Informe anual de campaña	31/12/2019 (Anual)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Elaboración y aprobación de directiva para la contratación de CAS y Servicios de Terceros	Gerencia de Recursos Humanos	DIRECTIVA APROBADA	31/12/2019
	Elaboración y Aprobación del CAP provisional	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	ORDENANZA MUNICIPAL	31/12/2019
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Pagos del SIDEA y la REPRO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Informe	31/12/2019 (Anual)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Informe de evaluación de los pasivos de la entidad	30/09/2019 (Anual)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019 (Anual)
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualización del Reglamento Provincial del Servicio Público del Transporte de personas Urbano e Interurbano de la MPCH	Sub Gerencia de Transporte	Ordenanza Municipal Aprobada	31/12/2019
	Actualización del Reglamento de Mercados y Tarifas de Alquiler de Puestos de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.	Sub Gerencia de Promoción Empresarial	Ordenanza de aprobación de Reglamento y Tarifas	31/12/2019
	Actualización del TUPA y TUSNE.	Planeamiento y Racionalización	Informe de Actualización del TUPA	31/12/2019 (Anual)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

